CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN.- *Siento por tal que el día de hoy veintiocho de febrero del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los Jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil y Familia de la Corte Nacional de Justicia, a través del oficio No. CC-DAR-025-2013, a José Iván Pacheco, mediante boletas entregadas en los casilleros judiciales Nos. 892 y 2208, y mediante boleta entregada en el casillero constitucional No. 533, a Manuel Contreras y Victor San Lucas, mediante boleta entregada en el casillero judicial No. 5247 y mediante boleta entregada en el casillero constitucional No. 181, a Leonel Contreras Minda, mediante boleta entregada en el casillero constitucional No. 365 y al correo electrónico contminda@hotmail.com a Miguel Marquez, al correo electrónico cheoo82@hotmail.com y a la Procuraduría General del Estado mediante boleta entregada en el casillero constitucional No 18, tal como consta en la copia del documento que se adjunta al proceso*.- **LO CERTIFICO.-**

AB. JAVIER VILLACRÉS LÓPEZ
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador